



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza, y D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

¿Cuáles han sido las instrucciones impartidas por el Departamento de Sanidad al amparo del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo y cuál su justificación técnica, mediante las que se ha condicionado la prescripción de los productos sanitarios o necesarios para la protección de la salud mediante la identificación de grupos de riesgo, realización de pruebas analíticas y diagnósticas, cumplimentación de protocolos, envío a la autoridad sanitaria de información sobre el curso de los tratamientos o a otras particularidades semejantes?

Madrid, 20 de mayo de 2020.

Fdo:

LOS DIPUTADOS


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL